

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca. Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023). – º

PROCESO N^o 254304003001**2023 – 0814**

Teniendo en cuenta la solicitud precedente, corrijanse y adiciónense las providencias de los pasados 29 de septiembre y 1 de noviembre, en el sentido de indicar que la parte demandante responde al nombre de RUBIELA TRUJILLO GUZMAN y el valor del título y la ejecución corresponde al monto de \$3.404.000.00 y en manera alguna al nombre y monto contenidas en las providencias corregidas, dispuestas contra JAVIER MENDOZA QUINTERO Y JULIAN GARCIA RODRIGUEZ cuyos restantes términos mantienen vigencia.

Verificado la ejecutoria, secretaria provéase lo pertinente.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

JOSÉ EUSEBIO VARGAS BECERRA

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **857d58f9abe6bfd1272668ba12ee0fb848d6dc5d37584657d8d90fa28767422**

Documento generado en 19/11/2023 11:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>